

La casa suiza de Juan B. Jecker y C.^a compró al gobierno de Miramon, que era ilegal conforme al derecho constitucional, y se hallaba vacilante y equívoco de hecho, un papel ó fondo consolidado de quince millones de pesos, y por estos quince millones le dió en diversas partidas dinero, vestuario para el ejército, y papeles ó títulos contra la tesorería general, y todo esto representó un valor de poco más de un millón de pesos. Este papel debería amortizarse con el 20 por ciento de las rentas de la República.

El gobierno de Miramon cesó de hecho por la cabal derrota de sus tropas; y el gobierno constitucional, que nunca dejó de existir, y que oportunamente habia expedido diversas leyes protestando contra todo contrato que hiciese el partido reaccionario, suspendió la admision de esos bonos, llamados de Jecker, en el 20 por ciento de las rentas públicas.

En el apéndice encontrará el Sr. general Forey un extracto de la parte aritmética de este negocio, que conocerá con más extension cuando llegue á sus manos la Memoria que sobre la deuda extranjera mandó publicar el gobierno supremo.

En Francia se ha descrito poco más ó menos el negocio de Jecker, de la manera siguiente:

«Una casa francesa, antigua, respetable y que ha trabajado en la República mexicana muchos años, hizo un contrato con un gobierno reconocido por el emperador. Este contrato que importó 75 millones de francos, fué anulado por el gobierno tiránico de Juárez. En consecuencia de este acto bárbaro de expoliación y de ataque á la propiedad de unos súbditos franceses, la casa de Jecker quebró, y envolvió tambien en su ruina á multitud de familias francesas, en cuyas manos circulan los bonos que representaban este negocio de 75 millones de francos.»

En cuanto á la casa de Jecker, segun sus mismas cartas recientemente publicadas, su sistema ha sido guardar absoluto silencio, impedir á toda costa las publicaciones y análisis que por parte del gobierno mexicano se han hecho, y pedir simple y sencillamente «la ejecucion de una ley de hacienda.»

Con solos estos antecedentes, sin examinar los documentos, sin oír á la otra parte, sin esperar datos y pruebas, se va á ocupar un tribunal de Paris del negocio, y á fallar sin duda si debe ó no el gobierno mexicano ejecutar esta ley de hacienda.

Es de esperarse de la ilustracion de los juriconsultos franceses, que su fallo sea conforme á las reglas del derecho público; pero por si la casualidad hiciere que llegaren algunos de los ejemplares de esta carta á poder de los jueces que van á conocer en este célebre negocio, es menester hacer rectificaciones muy importantes.

El monto del fondo á la par, importa efectivamente 75 millones de francos.

Pero el precio de 30 á 35 por ciento que se vendía en la plaza de México por la misma casa de Jecker, no asciende sino á 25 millones de francos poco más ó menos.

Por estos 25 millones de francos, que es la representacion real y positiva de este negocio, la casa de Jecker no exhibió en pesos más que de cinco á seis millones de francos.

De esta suma por los bonos que se han amortizado y refaccion que hizo el público, la casa de Jecker se ha reembolsado cosa de dos millones de francos.

En consecuencia, la cuestion aritmética del negocio, está reducida á un capital originario de cuatro millones de francos.

La casa que hizo este negocio, ni en su origen fué francesa, ni Jecker era súbdito de Francia al tiempo que celebró sus contratos con Miramon.

La casa no suspendió sus pagos ni vino á mal estado en sus negocios por la suspensión del contrato, sino antes bien el contrato de bonos lo hizo como medio extremo aunque arriesgado de mejorar su situacion, y basta para probar esto las fechas. La casa quebró y convocó á sus acreedores en el mes de Mayo de 1860, y hasta Diciembre que entró el gobierno constitucional en la capital, no se suspendió la admision de los bonos en las oficinas.

Los bonos no han sido repartidos como se ha dicho entre familias pobres francesas, sino que una gran parte de ellos, á poco más ó menos doce millones, se hallan en poder de los albaceas de D. Manuel Escandon (mexicano) como hipoteca de un crédito que le adeuda la casa de Jecker, de manera que si á esta suma se añade lo amortizado, resultará que apenas hay en circulacion dos millones de bonos, y se puede asegurar que de ellos muy pocos, ó quizá ningunos, se hallan en manos de familias pobres francesas.

Todas estas observaciones hacen que la cuestion varíe de aspecto; pero aun hay otras que hacer de no menor importancia.

La casa de Jecker, como se ha dicho an-

tes, ha girado muchos años en el pais, y una buena parte de sus negocios han sido con los diversos gobiernos que se han sucedido. Ninguno mejor que el Sr. Jecker sabia que negocios que se hacen con un partido revolucionario, forzosamente son anulados ó modificados por el que triunfa; pero que con todo y las declaraciones de insubsistencia y nulidad, jamás se ha dado el caso de que el gobierno que suceda á otro se niegue de una manera obstinada á arreglar convencionalmente y á pagar muchas veces con crecidos intereses todo lo pendiente. Y para no ir más léjos citaremos al mismo Sr. Jecker. Cuando terminó la administracion del Gral. Santa-Anna, la casa tenia comprometida una cantidad quizá mayor que la que la representa el ruidoso negocio de los bonos. Gradualmente fué arreglando los negocios pendientes hasta el punto que cuando yo me separé del ministerio de Hacienda, se le debia ya una cantidad relativamente muy corta, que acabó de saldar con el señor Lerdo de Tejada, que me sucedió en el encargo. ¿Tuvo por ventura necesidad el mismo señor Jecker, de ocupar al ministro de S. M. I., de escribir cartas á la corte, de poner en juego intrigas ó intrigantes, de armar un escándalo tal como el presente, de hacer gastos innecesarios y de perjudicar al pais donde tantos años ha vivido, y donde tiene tantos amigos mexicanos que le han dado pruebas de consideracion en su desgracia? El señor Jecker ve donde quiera amigos, y la muerte de Iturbe, de Escandon, de Soubervielle, parece que es un triunfo para la familia. Lo que hay en realidad es, que abstraccion hecha de la persona del señor Jecker, y concediéndole como yo le concedo sus buenas cualidades, los mexicanos, es forzoso, que aun sin quererlo, nos afectemos de las injusticias que se cometen con nuestra patria, y lamentemos que el señor Jecker haya despreciado los consejos de los que hemos sido sus sinceros amigos, y desechado las muchas oportunidades que se le han presentado para arreglar amistosamente éste y todos sus negocios. Durante los ministerios de los señores Prieto, Gochicoa y Núñez, y muy recientemente en tiempo del señor Doblado, Jecker ha sido invitado á un arreglo, lo que prueba que si el gobierno se niega, y con razon á infringir, nulificar los principios de su política y su administracion, nunca se rehusa á pagar convencionalmente no solo lo estrictamente justo sino aun las pingües utilidades que se proporcionan en toda clase de nego-

cios. Yo ruego al señor general Forey que fije su atencion en estas razones emitidas con calma y sinceridad, no solo por lo que puedan influir en el provecho de la nacion, sino en el de la Francia misma, evitándole que se cometan por falta de informes notorias y palpables injusticias.

Sobre todo, hay que tener además, presente, que el contrato hecho por la casa de Jecker no importó para Miramon, y mucho ménos para el gobierno constitucional, un compromiso diplomático; ni Jecker fué de ninguna manera obligado á ejecutarlo, ni compelido á prestar dinero sobre el papel emitido, ni en fin, forzado á tomarlo á todo, á tal ó cual precio, así, pues, no debe considerarse mas que como un contrato voluntario, hecho por una sociedad mercantil, cuyo contrato como todas las especulaciones de papel sobre el crédito de los gobiernos, reposan en la subsistencia de los mismos gobiernos y en las mil eventualidades de una guerra civil ó extranjera.

El ministro de S. M. B., ha declarado que el gobierno no tomará directamente parte, ni harán sus legaciones reclamaciones por causa de contratos voluntarios que los ingleses celebren con los gobiernos. Esta política que parece á primera vista dictada por el egoismo, es sumamente sabia. Los particulares son dueños de su fortuna y de su libertad para negociar, y si negocian voluntariamente con éste ó el otro gobierno, deben tener en cuenta los riesgos que corren y las probalidades de reembolsarse de su capital y de sus utilidades; y si el gobierno inglés fuese á intervenir en la incontable multitud de transacciones que hacen sus súbditos por todo el mundo, además de no tener tiempo para atender á tantos negocios, comprometeria á cada paso su política con las naciones con quienes le conviene estar en paz.

Esta conducta ha seguido tambien constantemente la Legacion francesa en México, y en la primera convencion francesa, Jecker que era representante de los créditos que se reclamaban, ocurrió no á la Legacion sino á la Suprema Corte de Justicia, la cual mandó pagar y el gobierno pagó. Y no se diga que Jecker no tenia garantías en la administracion de justicia mexicana, porque ¿ante qué tribunales ha girado sus muchos negocios? ¿Qué violencias le han hecho desde que suspendió sus pagos? ¿No ha tenido á su disposicion á los abogados mexicanos más notables? ¿No ha logrado que sus deudores á pesar de las circunstancias le paguen y sus acreedores

le esperen? ¿Es el tribunal de París que ahora va á ocuparse de los bonos, quien ha venido en su auxilio en sus diversos asuntos, ó los acreedores mexicanos que ni siquiera han murmurado en su contra? Repito, la familia Jecker ve por donde quiera enemigos, y en la realidad no ha habido sino personas que desde el principio consideraron el negocio de Jecker como altamente perjudicial no solo para México, sino también para la solidez y estabilidad de la casa misma.

La especie de escandaloso é injusto proceso que se ha instruido á México ante la Europa, la nueva y extraña cruzada que se ha predicado en contra de una República independiente, que abrió sus puertas á todo el mundo y que ha agotado sus mejores rentas pagando á los extranjeros reclamaciones y créditos, las tenaces y constantes agencias de algunos mexicanos emigrados, las calumnias de viajeros charlatanes, la grito constante de la prensa, las agencias de los diversos acreedores del erario, que creían que pasarían íntegros á sus manos los bienes del clero, los esfuerzos infinitos hechos por Jecker para sacar adelante su negocio y los informes y notas de las legaciones, produjeron al fin el tratado de Londres y se decidió intervenir, influir, poner si era posible, en la paz este país, reconciliar los partidos, ó establecer un partido nuevo y nacional que consolidara el orden, *respetando la independencia y los derechos soberanos de la Nación.*

Hace un año desembarcaron las fuerzas aliadas, tomaron posesion de la aduana de Veracruz, y comenzaron á dictar sus disposiciones militares. ¿Hay quién dude que los españoles traían una fuerte prevención en contra de México? Pues no hay más que leer los diarios españoles de esa época. ¿Hay quién crea que las instrucciones del gobierno de S. M. B. no eran muy severas respecto del pago de la convencion y los fondos tomados por Márquez en Capuchinas? Pues no hay más que leer las primeras notas del Sr. Wyke y la correspondencia del ministro de los Estados Unidos con la secretaria de negocios extranjeros de Washington. Con todo y esto los comisionados vienen á México y en vez de una poblacion consternada, llena de patíbulos, inundada en la sangre de los extranjeros, se encuentran una magnífica capital, hermosa y tranquila donde todo el mundo se dedica á se trabajo, donde los extranjeros permanecen quietos y seguros en sus almacenes y donde no hay más que disposiciones de paz y de benevolencia; se

examina un poco la política del país, y se observa que el gobierno es obedecido en toda la República, que los negocios de la administracion siguen su curso regular y que á pesar de los tres años de guerra civil y de la guerra extranjera, no hay ni esos destrozos ni esos horrores que hacían temblar á los que en Europa escuchaban el nombre de México. Los comisionados, en el corto tiempo que estuvieron en la capital, fueron tratados afectuosa y cortésmente por el gobierno y obsequiados por todo el mundo, y regresando al campo con otras disposiciones y otras ideas distintas de las que trajeron al subir las alturas de los Andes mexicanos. "Nos han engañado y engañado á la Europa. Este no es el país que se nos habia descrito, estos no son los hombres bárbaros y antropófagos de que se nos habia hablado, sino un pueblo dócil, civilizado y dispuesto á escuchar la razon y á otorgar pronta y cumplidamente la justicia."

Esto poco más ó ménos decían los comisionados, y como habia en el general Prim y en la oficialidad esa buena y noble sangre española que rechaza instintivamente todo lo que es injusticia y perfidia, desde el momento mismo que comenzaron á conocer la verdad, las prevenciones se convirtieron en simpatías por un pueblo, cuyo crimen en verdad no ha sido otro sino fraternizar sinceramente con los extranjeros.

Se trató de que las tropas europeas no muriesen del vómito, y el gobierno mexicano les brindó con un clima suave y con unas ciudades cómodas para que vivieran.

Cuando se habló de explicaciones, de tratados y del pago de las deudas, el gobierno de México estuvo dispuesto á dar todas las esplicaciones que se le pidiesen, á reparar todos los actos de injusticia que se hubiesen cometido, á pagar *lo que debía y también lo que no debía*, y en una palabra á restablecer la paz y la armonía con las naciones y aun á hacer todos los sacrificios que fuesen compatibles con su dignidad y con su soberanía como país independiente."

Qué mas se podía pedir, ni se podía exigir? Se quería acaso que el gobierno abriera las puertas de sus ciudades y recibiera con fiestas y flores á los ejércitos extranjeros? Se pretendía que el Sr. Juárez abdicara y pusiera en manos extrañas los destinos del país?

México no podía ni debía obrar sino como cualquiera nacion lo habria hecho en su caso. Escuchar, tratar, hacer quizá los

mayores sacrificios pecuniarios, pero defenderse en caso de ser atacada sin contar el número de los enemigos, ni pensar en los peligros y resultados de la guerra, porque en último extremo la fortuna, la fuerza y la mejor disciplina, harán quizá que la independencia se pierda, pero no se perderá el honor, pero no caducará el derecho, pero no se olvidará la justicia de su causa, pero no vendrá sobre este pueblo el desprecio y la burla del mundo.....

La paz estaba ya á punto de hacerse, los plenipotenciarios de México estaban en vísperas de ponerse en camino, todo iba ya á terminar satisfactoriamente, cuando hé aquí que los convenios de la Soledad se rompen, que el tratado de Londres queda sin efecto, que la Inglaterra y la España retiran sus tropas, y que son únicamente los franceses los que marchan sobre nuestro territorio, los que asestan su artillería contra ciudades inocentes, los que encienden de nuevo la guerra civil que se habia casi extinguido en la República, merced á costosos sacrificios de parte del gobierno constitucional.

Admitiendo, pues, que fuesen ciertos cuantos cargos se han hecho á México, admitiendo que no pudiese darse disculpa satisfactoria respecto de ninguno de ellos, siempre resultaria que la Francia por..... 160,000 pesos que importa el saldo de la convencion;

Por algunas reclamaciones ilíquidas, cuya justicia no se puede aún conocer;

Por un negocio de agio hecho por una casa de comercio que no ha sido francesa, y

Por algunos asaltos y robos de cuadrillas de ladrones, la Francia ha empeñado la guerra con México.

Yo pregunto, señor general, ¿una nacion tan poderosa y tan grande, hace la guerra por una suma miserable de dinero?

Conforme á las máximas de una nacion cristiana y civilizada, ¿es permitido llevar la guerra á otro país por mezquinos intereses pecuniarios?

Antes de llevar la guerra adelante, ¿no deben emplearse los medios de la conciliacion?

Y si México ha estado y está dispuesto á otorgar todo lo que no sea contrario á su independencia y soberanía, ¿qué objeto puede tener la guerra?

¿Por qué se ha privado ya á México de más de cuatro millones de pesos, que en un año han debido producir las rentas del Estado y aduana de Veracruz?

¿No bastaba y sobraba con esa suma pa-

ra pagar aun muchas de las injustas y exageradas reclamaciones?

¿Por qué se cierra para México ese *libro de derecho de gentes*, que está abierto y sirve de apoyo al resto del mundo?

Por todas estas razones, señor general, el pueblo de México repele con indignacion la injusticia que con él se ha cometido, y pide á las naciones civilizadas, lo que las naciones civilizadas deben por su propia honra y decoro otorgarle, á saber: que se observe el derecho de gentes, que se respeten los pactos que estas mismas naciones hicieron entre sí no hace mucho tiempo, que se cumpla la palabra del emperador, que declaró á la faz del mundo *que respetaba las nacionalidades y que no era el invasor de los derechos sagrados y antiguos, de los pueblos.....*

.....

.....

Para terminar estos párrafos, contestaré á dos observaciones que todavía han presentado en estos últimos dias los periódicos de Europa. Estas observaciones, en sustancia, se reducen á que en México *se cobran contribuciones excesivas á los extranjeros, y á que México ofrece y no cumple sus pactos.*

El Sr. general Forey puede tomar cuantos informes crea necesarios, y resultará de ellos *que nunca se han cobrado á los extranjeros otras contribuciones, que las mismas que pagan los mexicanos.*

Las contribuciones que actualmente se pagan en el país son: 1.º Derechos marítimos, conforme á la ordenanza de aduanas que rige hace más de cinco años. 2.º Derecho de consumo en las plazas del interior, sobre efectos nacionales y extranjeros. 3.º Una contribucion directa sobre el valor de la propiedad raíz. 4.º Derechos de patente y otros pequeños para la municipalidad, sobre los giros y establecimientos de comercio.

Todos estos derechos, real y positivamente, no se cobran en el monto justo y total que señalan las leyes. 1.º Porque en las aduanas marítimas, á causa de la extension del país y de los acontecimientos políticos, ó se hacen *negocios que producen un ahorro* lo ménos de 30 p.º, ó se hace contrabando, y 2.º, porque no estando valuada la propiedad, el valor que sirve de base para el pago de la contribucion, es menor que el que realmente tienen las fincas.

La contribucion que se puede acaso llamar extraordinaria, es la del 1 p.º. Pues

bien, los mexicanos la han pagado siempre, mientras los extranjeros, la vez que se les ha cobrado, han manifestado un capital infinitamente menor que el que poseen.

La nota que se coloca en el apéndice con el número 2 demuestra los capitales que han manifestado los extranjeros, y el Sr. general Forey verá que todo el caudal de los franceses que residen en la capital, apenas monta á 1.159,253 pesos, y de este dato resulta una de dos cosas. O esta manifestación es cierta, y en ese caso el gobierno mexicano necesitaba haber despojado siete ú ocho veces de toda su fortuna á todos los franceses residentes en México para que así pudiera completarse la suma de ocho millones á que montan las reclamaciones, según se ha dicho en las cámaras de Francia, ó si la cifra manifestada es falsa, en ese caso no han pagado (cuando lo han hecho) ni el 8° p^s de su capital.

De todas maneras, y sea lo que fuere de esto, surge aquí otra cuestión.

¿Qué contribución deben pagar los extranjeros?

Conforme á los tratados que México tiene celebrados con las potencias de Europa, no hay artículo ninguno que indique que deban pagar otras y diferentes contribuciones que los mismos mexicanos. Esta cuestión precisamente fué resuelta por el secretario de negocios extranjeros de los Estados-Unidos, quien contestando á las consultas que sobre esto le hizo el Sr. Corwin, sentó este principio: *que los americanos estaban sujetos á pagar las mismas contribuciones que fuesen impuestas á los ciudadanos mexicanos,*

Traslademos, como un ejemplo, momentáneamente esta cuestión á París. Si el emperador diese una ley, estableciendo varias contribuciones para cubrir los gastos públicos, ¿qué pensaría si los extranjeros residentes allí dijese: Esta contribución la pago, porque me parece equitativa y porque es para los gastos comunes; pero esta otra, que creo que es extraordinaria, y que sirve para los gastos de la marina y del ejército, no la pago. Yo dejo al Sr. general Forey que reflexione un poco, si la Francia podría decir, si tal consintiera, que tenía *independencia y administración interior.*

Las contribuciones se exigen, no á los franceses ni á los ingleses por sola su calidad de extranjeros, sino porque son propietarios ó comerciantes, ó tienen otro giro que les produce poca ó mucha utilidad en el país que habitan. El extranjero que

no posee capital, que viaja, que vive de sus rentas, ó que ejerce algún empleo ó comision, *nada paga.* Esto pasa en la República, y pasa en todas partes del mundo.

Respecto á los pactos que México ha hecho con la Francia, bueno sería que los periódicos que esto repiten todos los días, señalaran los casos en que se ha faltado á ellos.

En 1839 y 40, prometió la República pagar á la Francia tres millones de francos, y se los pagó.

De 1848 á 1850 los señores Serment, P. Fort y C^a, siguieron un pleito en la Corte Suprema de Justicia contra el gobierno. A pesar de cuanto se ha dicho y se diga sobre nuestra mala administración de justicia, los señores Serment, P. Fort y C^a, súbditos franceses, ganaron, y el gobierno mexicano perdió y pagó 1.124,237 pesos (5.621,335 francos.)

En 1850, los señores Jecker, Torre y C^a siguieron otro pleito ante el mismo tribunal, y ganaron, y el gobierno mexicano perdió, pagó 109,143 pesos (545,715 francos.)

En 1853, se celebró una convención para pagar á varios súbditos franceses. México la cumplió, y pagó 1.183,769 pesos (5.918,843 francos.)

En resumen, la República ha pagado á diversos súbditos franceses 15 millones de francos, y su gran crimen, su pecado nefando, su delito imperdonable es que debe por saldo un millón de francos!

Fuera de esto, nada ha prometido México á la Francia que no le haya cumplido, y si se habla del negocio de Jecker, es un negocio excepcional, y además, el gobierno actual á quien se hace la guerra, lejos de prometer, protestó contra los negocios que se hicieran por autoridades que él no reconocía como legales, con el mismo buen derecho con que protestaría el emperador, si la familia de Borbon empeñara hoy las rentas de la Francia.

Por lo demás, el señor general Forey deberá saber que la causa de todos los trastornos y de las largas guerras civiles de la República ha sido principalmente la constante escasez del Erario público, y esta escasez ha provenido en una gran parte de que antes que cubriese el presupuesto, se han consignado casi todos los productos de las aduanas á los acreedores, de los cuales una parte han sido acreedores extranjeros. La nota que se acompaña en el apéndice con el número 3, demuestra que en once años pagó la República más de cien millones de francos en efectivo, y amortizó como

sesenta y cinco millones de diversos títulos que formaban su deuda doméstica; pero no es la suma lo más importante de la noticia, sino que ella demuestra que hubo épocas, y no cortas, en que todos los productos de las aduanas marítimas estuvieron consignados al pago de acreedores. En los segundos diez años corridos en 1850 á 1860, seguramente México ha pagado sobre 150 millones de francos. Total ó poco más ó menos 300 millones de francos.

Como se ha dicho, jamás se ha formado contra país alguno del mundo, una tormenta igual á la que en Europa se desató contra México.

Con todo y ello, de los cargos hechos por la legación, no resultan sino acontecimientos, lamentables en verdad, ocasionados por la guerra civil, ó robos y delitos aislados que no son extraños ni en París, ni en Londres, á pesar de la paz que allí se disfruta, y de la buena y severa organización de la policía. ¿No se han cometido atentados contra la vida del emperador? ¿Qué mucho que en los caminos de México, plagados á veces por las bandas de ladrones, no hayan sido víctimas algunos franceses, de la misma suerte que muchos mexicanos? En compensación, ¿qué hecho de violencia se puede citar contra los extranjeros en este último año?

En 21 de Agosto del año pasado el Sr. Wagner, ministro de Prusia y encargado de la protección de los franceses, por ausencia del Sr. Saligny, pasó una nota al ministerio de negocios extranjeros de la República, y acompañó un extracto de los ultrajes ó atentados cometidos contra los franceses, y solo constan veintisiete casos ocurridos en toda la República, y estos casos en su mayoría causados por el asalto en los caminos (raras veces en las ciudades) por bandas de ladrones.

Entre las notas dirigidas al Ministerio de Relaciones, por el Sr. Saligny, y posteriormente por el Sr. Wagner, solo hay treinta y cuatro casos de reclamaciones en todo el período corrido de 1861 á la mitad del presente año de 1862, y es menester llamar la atención del señor general Forey, manifestándole que siendo la mayor parte de esas reclamaciones, ya por un caballo, ya por algunos carros ó mulas embargadas, ó ya por semillas ú otros efectos tomados por las partidas de tropa, muchos de estos asuntos se hallan á la fecha terminados.

No se puede decir, por cierto, que ni el Sr. Saligny ni el Sr. Wagner hayan sido de lo más benévolos con la República; así

el señor general Forey concebirá fácilmente que si hubiera habido más cargos especificados que hacer á la República, no se habrían omitido por funcionarios cuyo celo ha llegado al punto de convertir en asunto diplomático el embargo de una mula, por ejemplo, que es igual á todas las mulas de México, y no ha podido saberse si pertenecía á mexicano ó á extranjero.

Es de notarse también que ninguna de las reclamaciones han sido presentadas por las casas francesas respetables y acaudaladas que hace años existen en la República. Los señores Adoue hermanos, residieron muchos años en México y Veracruz al frente de una de las sociedades de comercio más acreditadas y se retiraron con una buena fortuna sin haber hecho jamás una sola reclamación. Lo mismo puede decirse de los señores Martin Durán, Labadie, Lelong, Chavert, Lacroix, Badet y otros, y aún podrían añadir y asegurar que á no haberse ofrecido el malhadado asunto de los bonos, no habría tampoco reclamación alguna de la casa de Jecker, que durante años y años ha arreglado amistosa ó judicialmente sus asuntos, sin necesidad ni aun de la simple recomendación de las legaciones.

El Sr. general Forey dirá, que puesto que así pasan las cosas, cómo es que los franceses residentes en México no elevan su voz y cuentan la verdad de lo que ha pasado.

Tiene esta objeción varias respuestas. Los franceses, generalmente hablando, estaban al principio de la cuestión favorables á México. Separáronse primeramente los amigos de la casa de Jecker y las personas que por diversos títulos están más ó menos interesadas en el negocio de los bonos: después Mr. Saligny hizo entender á más de ciento y treinta individuos que depositaban en la caja de ahorros sus economías que no habría más medio de que recobraran sus fondos perdidos por la quiebra de Jecker, sino que México pagase los bonos. Todas estas personas, y lo hemos podido conocer por las cartas interceptadas, no han descansado un momento, escribiendo sin cesar, á los periódicos y á cuantos altos personajes han creído que podrían influir en precipitar á la Francia á un rompimiento definitivo con la República.

La posición de los demás franceses es bien comprometida y delicada. El Sr. general Forey conoce demasiado el corazón humano, y mucho más el carácter entusiasta y patriótico de sus paisanos. Es